

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2024-0-019 (A/SUM-010984/2024)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LOS PLIEGOS DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

Advertida la existencia del error material de transcripción en los Pliegos que rigen el contrato titulado: “ADQUISICIÓN DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, consistente, por un lado, en una equivocación en la transcripción al enumerar las características mínimas para el tipo de bata 1 (Bata quirúrgica estándar) en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, por otra parte, no trasladar correctamente la documentación que se debe aportar en los sobres en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se hace necesario proceder a su corrección de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Corregir los errores advertidos en los pliegos que rigen la contratación del suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Pliego de Prescripciones Técnicas...Resistente frente a líquidos acuosos y de base alcohólica...”

Debe decir:

“Pliego de Prescripciones Técnicas...Resistente frente a líquidos acuosos y/o de base alcohólica...”

Donde dice:

“Pliego de Cláusulas Administrativas...9.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:..

SOBRE N°2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

- Índice de la documentación aportada.
- Declaración de confidencialidad: los licitadores, en su caso, deberán presentar un documento en el que relacionen la documentación o información aportada a la licitación que tenga carácter confidencial. El carácter confidencial deberá motivarse no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.
- Muestras Sí. Se presentarán 3 muestras estériles correspondientes a los números de orden:
 - o N° orden 14: PACK DE CIRUGÍA DE OIDO
 - o N° orden 20: PACK DE PRÓTESIS DE RODILLA
 - o N° orden 28: PACK DE CESÁREA
 - o N° orden 29: PACK DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA
 - o N° orden 32: PACK DE NEFROLITOTOMÍA PERCUTÁNEA

Todas las muestras deberán especificar: número de referencia del procedimiento al que licitan, número de orden a que corresponden con su respectiva denominación y referencia comercial, razón social de la empresa licitadora y N.I.F. En el caso de que se precise para la valoración técnica del producto un mayor número de muestras, el licitador se compromete a entregarla sin coste para este Hospital. (horario de la Oficina de Registro: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Las muestras deberán tener entrada en el Registro de este Hospital antes de las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Además, los licitadores deberán aportar la **documentación técnica que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**. Las proposiciones que no acrediten dicho cumplimiento, quedarán excluidas de la licitación.

A modo indicativo:

- **Índice de la documentación aportada.**
- **Declaración de confidencialidad: los licitadores, en su caso, deberán presentar un documento en el que relacionen la documentación o información aportada a la licitación que tenga carácter confidencial. El carácter confidencial deberá motivarse no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.**
- Anexo VI certificado de asistencia a la visita obligatoria debidamente cumplimentado por este Hospital. Será obligatorio para las empresas licitadoras realizar una visita a las instalaciones. Durante el plazo de presentación de las ofertas se propondrá por parte del hospital dos fechas para la realización de la visita al Centro con, al menos 5 días de antelación a la fecha de finalización de presentación de ofertas, siendo necesario por parte de las empresas licitadoras pedir cita previa a través del siguiente correo electrónico suminis.hvll@salud.madrid.org, donde se deberá indicar el nombre y NIF de la empresa, y los nombres y DNI de las personas que acudirán. A este correo se les contestará con las fechas y horas propuestas.
- **Ficha descriptiva que contenga: n° orden, la denominación, referencia del producto, marca comercial, características técnicas, descripciones, fotografías, n° de unidades por envase o embalaje, y datos referentes al mercado CE, como por ejemplo el organismo certificador (n° y nombre) y la fecha de vigencia, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.**
- **Ficha descriptiva que contenga: n° orden, la denominación, referencia del producto, marca comercial, características técnicas, descripciones, fotografías, n° de unidades por envase o embalaje, y datos referentes al mercado CE, como por ejemplo el organismo certificador (n° y nombre) y la fecha de vigencia, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.**
- Toda aquella documentación que el licitador considere oportuna.

Este sobre no podrá contener documentación o información relativa a la oferta económica ni a la oferta técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas....”

Debe decir:

“Pliego de Clausulas Administrativas...9.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:..

SOBRE N°2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

- Índice de la documentación aportada.
- Declaración de confidencialidad: los licitadores, en su caso, deberán presentar un documento en el que relacionen la documentación o información aportada a la licitación que tenga carácter confidencial. El carácter confidencial deberá motivarse no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.
- Muestras Sí. Se presentarán 3 muestras estériles correspondientes a los números de orden:
 - o N° orden 14: PACK DE CIRUGÍA DE OIDO
 - o N° orden 20: PACK DE PRÓTESIS DE RODILLA
 - o N° orden 28: PACK DE CESÁREA
 - o N° orden 29: PACK DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA
 - o N° orden 32: PACK DE NEFROLITOTOMÍA PERCUTÁNEA

Todas las muestras deberán especificar: número de referencia del procedimiento al que licitan, número de orden a que corresponden con su respectiva denominación y referencia comercial, razón social de la empresa licitadora y N.I.F. En el caso de que se precise para la valoración técnica del producto un mayor número de muestras, el licitador se compromete a entregarla sin coste para este Hospital. (horario de la Oficina de Registro: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Las muestras deberán tener entrada en el Registro de este Hospital antes de las 14:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Además, los licitadores deberán aportar la **documentación técnica que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**. Las proposiciones que no acrediten dicho cumplimiento, quedarán excluidas de la licitación.

A modo indicativo:

- o Anexo VI certificado de asistencia a la visita obligatoria debidamente cumplimentado por este Hospital. Será obligatorio para las empresas licitadoras realizar una visita a las instalaciones. Durante el plazo de presentación de las ofertas se propondrá por parte del hospital dos fechas para la realización de la visita al Centro con, al menos 5 días de antelación a la fecha de finalización de presentación de ofertas, siendo necesario por parte de

las empresas licitadoras pedir cita previa a través del siguiente correo electrónico suminis.hvll@salud.madrid.org, donde se deberá indicar el nombre y NIF de la empresa, y los nombres y DNI de las personas que acudirán. A este correo se les contestará con las fechas y horas propuestas.

- **Ficha descriptiva que contenga: n° orden, la denominación, referencia del producto, marca comercial, características técnicas, descripciones, fotografías, n° de unidades por envase o embalaje, y datos referentes al marcado CE, como por ejemplo el organismo certificador (n° y nombre) y la fecha de vigencia, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.**
- **Proyecto de implantación de un sistema de gestión logística automatizada del suministro objeto del contrato a través de radiofrecuencia.**
- Toda aquella documentación que el licitador considere oportuna.

Este sobre no podrá contener documentación o información relativa a la oferta económica ni a la oferta técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas....”

SOBRE N°3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Los licitadores deberán presentar cumplimentado:

- o **Modelo correspondiente a la proposición económica.**
- o **Modelo correspondiente a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas que se indican en el Anexo V e, incluirán la documentación acreditativa de estos criterios.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN CASTELLANO O TRADUCIDA A DICHA LENGUA....”

SEGUNDO: Rectificar ambos pliegos debidamente para evitar posibles confusiones a los licitadores y proceder a su publicación.

TERCERO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se amplía el plazo de licitación para que los licitadores no se vean afectados en el tiempo de preparación de sus ofertas.

Así, Conforme a lo anterior, se hace la corrección que se indica a continuación en los siguientes apartados del Anuncio de licitación:

Apartado 19 Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación...

Donde dice: Hasta el 10 de junio de 2024.

Debe decir: Hasta el 19 de junio de 2024.

Apartado 21 b) Fecha, hora y lugar de la apertura de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Donde dice: 17 de junio de 2024, a las 10:10 horas.

Debe decir: 25 de junio de 2024, a las 10:10 horas.

Apartado 21 c) Fecha, hora y lugar de la apertura de documentación relativa a criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas.

Donde dice: 2 de julio de 2024, a las 10:00 horas

Debe decir: 9 de julio de 2024, a las 10:00 horas

Madrid, a día de la fecha.

DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024.05.17 10:06

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza.